

de la presente causa en calidad de Juez Titular de este Juzgado, y del sorteo correspondiente. Una vez que el actor ha concurrido a este Juzgado y a declarado bajo juramento que desconoce el domicilio y/o residencia del señor NICOLAS GUILLERMO CAMPOVERDE CITESE con el contenido de la demanda y auto en ella recaído, mediante tres publicaciones en uno de los diarios de amplia circulación de esta ciudad de Quito, publicaciones que se realizarán en días distintos de conformidad con lo que dispone el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, se le previene al demandado de la obligación que tiene de señalar domicilio Judicial en esta ciudad de Quito para posteriores notificaciones, de no comparecer o de no señalar domicilio Judicial se continuará con el trámite en rebeldía de la demandada. Agreguese a los autos la partida de nacimiento, y el poder que aparece, téngase en cuenta el casillero Judicial señalado por el actor para posteriores notificaciones. NOTIFIQUESE Y CITESE.- F) Dr. Hugo Celi Álvarez. Juez. Lo que comunico a usted para los fines de Ley.

Atentamente,
Dr. Esteban B. Pantoja C.
EL SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/2041243/11

REMATES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Se pone en conocimiento del público en general que el día LUNES CUATRO DE JULIO DEL 2005, desde las catorce a las dieciocho horas, tendrá lugar el remate del bien inmueble embargado dentro de la presente causa y que se detalla a continuación:

1.- UBICACIÓN GEOGRAFICA: El inmueble materia del presente avalúo se encuentra ubicado en la Urbanización Justicia Social El Condado, Lote No. 268,

AVALUO:
a) Precio actual del mercado de los terrenos más cercanos
b) Localización con respecto a la ciudad
c) Tipo de vía de acceso y aproximación al inmueble
d) Forma y Topografía del terreno
e) Superficie del terreno, comparando con los predios colindantes.
f) Existencia de los servicios básicos
g) Tendencias del uso del suelo: Agrícola, Ganadera, Forestal y otras.
h) Existencia o ausencia de agua riego, y.
i) Densidad, plusvalía y demanda de los terrenos.

9.- **AVALUO:**
DESCRIPCIÓN: AREA PRECIO
POR m2 COSTO UNITARIO
TERRENO 128m2 \$120,00
TOTAL \$15.360,00

El valor total del inmueble antes descrito es de QUINCE MIL TRESCIENTOS DOLARES AMERICANOS

Se aceptarán posturas desde aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo, por tratarse del primer señalamiento, en efectivo o cheque certificado a orden del Juzgado.

DR. JORGE PALACIOS H.
SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello
A.A./1377

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del Público en General el día MIÉRCOLES TRECE DE JULIO DEL 2005, desde las catorce, hasta las dieciocho horas, en la Secretaría de esta Judicatura, se llevará a cabo el Remate del bien inmueble que a continuación se detalla:

JUICIO EJECUTIVO No. 708-04-MV
DEPOSITARIO: LCDO. RAUL VERDESOTO
UBICACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 09 SET. 2005
0000020

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 458.405,00 reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de mayo del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°05.Q.IJ.2359 de 16 JUN. 2005.

El capital social de la compañía es de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1'000.000,00) está dividido en un millón (1'000.000) de participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una.

Quito, 16 JUN. 2005.

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AC2041312M

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ENTRE PALMERAS Y AROMAS TOURS PALTOURS CIA. LTDA.

La compañía ENTRE PALMERAS Y AROMAS TOURS PALTOURS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 13/Mayo/2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 05.Q.IJ.2347

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 1.200,00 Número de Participaciones: 24. Valor: US\$ 50,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: UNO.- LA PRESTACION DE TODO SERVICIO TURISTICO...

Quito, 16 JUN. 2005.

Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO

AC2041316M